



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ
NIT 901671766-1 – Código DANE 27-493



DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN NO. 922
(30 de septiembre de 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO
CMA-NBB-N° 002-2026**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NUEVO BELEN DE BAJIRA - CHOCO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Nuevo Belén de Bajira - Choco, está adelantando un proceso de contratación por CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-NBB-N° 002-2026. cuyo objeto es: **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PGAM) Y DEL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PMEA) DE NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES VIGENTES.**

Que el 22 de septiembre de 2026, se publicó en la plataforma SECOP I, (I) El aviso de convocatoria pública, (II) Estudio del mercado (III) El presupuesto oficial, (IV) Los estudios previos, (V) El proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos, con la información detallada del proceso.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad (estudios previos) en la forma dispuesta por Decreto 1082 de 2015.

Que dentro de los términos establecidos para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-NBB-N° 002-2026, con las siguientes condiciones:

OBJETO: **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PGAM) Y DEL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ
NIT 901671766-1 – Código DANE 27-493



DESPACHO DEL ALCALDE

AMBIENTAL (PMEA) DE NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES VIGENTES.

CRONOGRAMA:

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA.

OBJETO	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PGAM) Y DEL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PMEA) DE NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES VIGENTES.	
SECUENCIA	ACTIVIDAD O EVENTO	
1.	Publicación: Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	Tanto el proyecto de pliego como los demás documentos serán publicados desde el 22 al 28 de septiembre 2026. La consulta a los mismos se podrá hacer a partir de esta fecha.
2.	Observaciones al proyecto de pliego	Las observaciones o su gerencias al pliego de condiciones se recibirán – desde el día 22 de septiembre al 28 de septiembre de 2026 a las 5:00 pm, en las instalaciones de la alcaldía de Nuevo Belen de Bajira – Oficina Jurídica. Correo electrónico agricultura@belendebajira-choco.gov.co
3.	Publicación de la Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo, retiro de pliegos y manifestación de interés.	Los pliegos de condiciones definitivos, así como la resolución de apertura del proceso se publicarán desde el 29 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2026. El pliego de condiciones puede ser descargado directamente por los interesados, de la página web del portal único de contratación.
4.	Plazo máximo para presentar solicitudes de Aclaración	01 de octubre de 2026 a las 5:00 pm
5.	Plazo máximo para expedir adendas	01 de octubre de 2026 a las 9:00 am en la Oficina Jurídica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ
NIT 901671766-1 – Código DANE 27-493



DESPACHO DEL ALCALDE

OBJETO	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PGAM) Y DEL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PMEA) DE NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES VIGENTES.		
SECUENCIA		ACTIVIDAD O EVENTO	
6.	Plazo máximo para presentación de propuesta Técnica, económica y documentos habilitantes	Las propuestas se recibirán el día 02 de octubre de 2026 a las 08 A.M	
7.	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	05 de octubre de 2026	
8.	Plazo para subsanar requisitos	06 de octubre de 2026	
9.	Publicación del informe de evaluación	07 de octubre de 2026	
10.	Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	07 al 9 de octubre de 2026	
11.	Respuesta al informe de evaluación	13 de octubre de 2026	
12.	Audiencia Pública para apertura de la propuesta económica del primer elegible, verificación de la consistencia de la propuesta y Adjudicación	13 de octubre de 2026 a las 10:00 am, Oficina Jurídica	
13.	Audiencia de Adjudicación	13 de octubre de 2026 a las 11:00 am, Oficina Jurídica	
14.	Firma del contrato	14 de octubre de 2026	

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y los pliegos de condiciones podrán ser consultado por los interesados en el SECOP I.

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de de TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$308.000.000,00). El valor del presente contrato está sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ
NIT 901671766-1 – Código DANE 27-493



DESPACHO DEL ALCALDE

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
353	26/08/2026	\$ 309.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

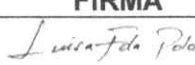
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Nuevo Belén de Bajirá, a los 30/09/2026


LEOPOLDINO PEREA CAICEDO
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Luisa Fernanda Polo	Firma Asesora en contratación		30/09/2026
Reviso	Heiler Cuesta	Secretario de Agricultura		30/09/2026
Aprobó	Leopoldino Perea Caicedo	Alcalde Municipal		30/09/2026

Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.